



APRUEBA ADJUDICACION PÚBLICA ID N° 5351-78-LE14 "SERVICIO LIMPIA FOSAS"

VALLENAR,

05 NOV. 2014

DECRETO EXENTO N° 5810

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5167 de fecha 08 de octubre de 2014, por segundo llamado a propuesta Pública Servicios de Limpia Fosas.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 23 de octubre de 2014.
- 3.- Cuadros de Evaluación Licitación ID N° 5351-78-LE14 "Servicios Limpia Fosas", adjuntos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 5.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 6.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emítase la siguiente Acta de Adjudicación para la licitación ID N° 5351-78-LE14 "SERVICIOS LIMPIA FOSAS".
- 2.- Adjudíquese la licitación ID N° 5351-78-LE14 "SERVICIOS LIMPIA FOSAS" al sgte. Proveedor según indica la siguiente tabla.

PROVEEDOR	RUT	LINEA	MONTO NETO OFERTA MENSUAL
Adjudicar:			
LAVEL INGENIERIA LIMITADA	76.160.478-3	Línea 1	\$10.000.-
NAZARIO NELSON ESPINOZA GONZALEZ	10.509.094-3	Línea 2	\$65.000.-
JONATHAN ALVAREZ VILLALOBOS	16.732.586-6	Líneas desde 3 a 13	\$615.000.-

- 3.- Procédase a realizar las Órdenes de Compra correspondientes.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Título 215, Subtítulo 22, ítem 06, 001, presupuesto Área Educación 2014.



- 5.- Publíquese la adjudicación de la Propuesta Pública para la ID N° 5351-78-LE14 "SERVICIO LIMPIA FOSAS", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE(S) DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento DAEM
- Secretaria DAEM
- Oficina de Partes Municipal ✓
NFR/OTV/CB/L/RPB/rpb